



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE MAYO DE 2009	Suplemento 6959	B
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------	---

No. 24956

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: CUNDUACAN, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN				
PRESUPUESTO TOTAL	\$305,319,374.63	\$308,096,387.82	\$65,697,813.32	\$242,398,574.50
PEMEX	\$1,806,988.28	\$2,153,216.70	\$942,216.50	\$1,211,000.20
REMANENTES	\$336,342.19	\$894,825.37	\$238,205.33	\$656,620.04
REFRENDOS	\$1,470,646.09	\$1,258,391.33	\$704,011.17	\$554,380.16
SISTEMA DE APERTURA RAPIDA	\$50,010.39	\$50,011.64	\$0.00	\$50,011.64
REMANENTES	\$50,010.39	\$50,011.64	\$0.00	\$50,011.64
SEDESOL	\$59,287.76	\$59,349.87	\$0.00	\$59,349.87
REMANENTES	\$0.00	\$62.11	\$0.00	\$62.11
REFRENDOS	\$59,287.76	\$59,287.76	\$0.00	\$59,287.76
SERNAPAM	\$0.00	\$2,376,149.77	\$0.00	\$2,376,149.77
AUTORIZADO	\$0.00	\$2,376,149.77	\$0.00	\$2,376,149.77
PARTICIPACIONES	\$186,647,852.00	\$186,647,852.00	\$49,295,352.24	\$137,352,499.76
AUTORIZADO	\$186,647,852.00	\$186,647,852.00	\$49,295,352.24	\$137,352,499.76
RECURSOS PROPIOS	\$9,162,755.67	\$9,163,588.75	\$5,215,865.71	\$3,947,723.04
REMANENTES	\$97,396.10	\$123,229.18	\$64,744.65	\$58,484.53
REFRENDOS	\$225,859.57	\$200,859.57	\$79,446.58	\$121,412.99
AUTORIZADO	\$8,839,500.00	\$8,839,500.00	\$5,071,674.48	\$3,767,825.52
RAMO GENERAL 33	\$107,590,646.81	\$107,642,718.07	\$10,240,877.85	\$97,401,840.22
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$63,604,940.48	\$63,656,946.39	\$1,243,250.54	\$62,413,695.85
REMANENTES	\$3,094,893.50	\$3,157,689.15	\$406,087.99	\$2,751,601.16
REFRENDOS	\$325,918.98	\$263,124.33	\$11,766.08	\$251,358.25
AUTORIZADO	\$60,184,128.00	\$60,236,132.91	\$825,396.47	\$59,410,736.44
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$43,985,706.33	\$43,985,771.68	\$8,997,627.31	\$34,988,144.37
REMANENTES	\$4,837.33	\$4,838.33	\$0.00	\$4,838.33
AUTORIZADO	\$43,980,869.00	\$43,980,933.35	\$8,997,627.31	\$34,983,306.04
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$833.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REMANENTES	\$833.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS (RAMO 20)	\$1,000.64	\$3,501.02	\$3,501.02	\$0.00
REMANENTES	\$1,000.64	\$3,501.02	\$3,501.02	\$0.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 67, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. 43, 44 Y 45 DE FECHA 13 DE FEBRERO, 12 DE MARZO Y 14 DE ABRIL, RESPECTTIVAMENTE; Y LAS RESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO



SECRETARIA MUNICIPAL
CUNDUACAN, TAB.

MANUEL LOPEZ PRESENTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MIGUEL ANGELO SANCHEZ SOBERANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS MARIO ECHEVOLA GARCIA
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: CUNDUACAN, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AL TORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	HEJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$305,319,374.63	\$308,096,387.82	\$65,697,813.32	\$242,398,574.50
PEMEX	\$1,806,988.28	\$2,153,216.70	\$942,216.50	\$1,211,000.20
GASTO DE INVERSION	\$1,470,646.09	\$2,073,959.86	\$942,216.50	\$1,131,743.36
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$1,470,646.09	\$2,073,959.86	\$942,216.50	\$1,131,743.36
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$336,342.19	\$79,256.84	\$0.00	\$79,256.84
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$336,342.19	\$79,256.84	\$0.00	\$79,256.84
SISTEMA DE APERTURA RAPIDA	\$50,010.39	\$50,011.64	\$0.00	\$50,011.64
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$50,010.39	\$50,011.64	\$0.00	\$50,011.64
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$50,010.39	\$50,011.64	\$0.00	\$50,011.64
SEDESOL	\$59,287.76	\$59,349.87	\$0.00	\$59,349.87
GASTO DE INVERSION	\$59,287.76	\$59,287.76	\$0.00	\$59,287.76
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$59,287.76	\$59,287.76	\$0.00	\$59,287.76
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$62.11	\$0.00	\$62.11
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$62.11	\$0.00	\$62.11
SERNAPAM	\$0.00	\$2,376,149.77	\$0.00	\$2,376,149.77
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$2,376,136.57	\$0.00	\$2,376,136.57
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$2,376,136.57	\$0.00	\$2,376,136.57
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$13.20	\$0.00	\$13.20
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$13.20	\$0.00	\$13.20
PARTICIPACIONES	\$186,647,852.00	\$186,647,852.00	\$49,295,352.24	\$137,352,499.76
GASTO CORRIENTE	\$103,808,629.63	\$101,364,903.12	\$25,224,237.62	\$76,140,665.50
SERVICIOS PERSONALES	\$90,033,179.63	\$88,783,179.63	\$21,293,451.90	\$67,489,727.73
ARTICULOS MATERIALES	\$6,187,000.00	\$6,097,000.00	\$1,927,763.17	\$4,169,236.83
SERVICIOS GENERALES	\$7,588,450.00	\$6,484,723.49	\$2,003,022.55	\$4,481,700.94
GASTO DE INVERSION	\$82,839,222.37	\$82,042,932.50	\$23,724,969.47	\$68,317,973.03
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$82,839,222.37	\$80,591,757.68	\$23,675,137.57	\$56,916,620.11
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$1,447,675.62	\$46,322.70	\$1,401,352.92
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$3,499.20	\$3,499.20	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$3,240,016.38	\$346,155.15	\$2,893,861.23
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$3,240,016.38	\$346,155.15	\$2,893,861.23
RECURSOS PROPIOS	\$9,162,755.67	\$9,163,588.75	\$5,215,865.71	\$3,947,723.04
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$145,000.00	\$144,670.00	\$330.00
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$7,000.00	\$6,670.00	\$330.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$138,000.00	\$138,000.00	\$0.00

J. J. J.

GASTO DE INVERSION
 INVERSION SOCIAL Y
 PRESTACIONES DE SERVICIOS
 INFRAESTRUCTURA PARA EL
 DESARROLLO
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS
 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS
 ○ RAMO GENERAL 33

	AUTORIZADO HASTA 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	MANDATO AL 31 DE MARZO DE 2009
GASTO DE INVERSION	\$225,859.57	\$8,984,824.21	\$6,068,696.35
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$7,689,841.27	\$3,959,167.90
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$225,859.57	\$1,004,651.44	\$828,783.96
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$8,936,896.10	\$33,764.64	\$2,489.36
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$8,936,896.10	\$33,764.64	\$2,489.36
TOTAL	\$107,590,646.81	\$107,642,718.07	\$10,240,877.85

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
 PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **CUNDUACAN, TABASCO**

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO HASTA 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	MANDATO AL 31 DE MARZO DE 2009
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$63,604,940.48	\$63,656,946.39	\$1,243,250.54
GASTO CORRIENTE	\$1,805,523.84	\$1,805,523.84	\$567,819.37
SERVICIOS PERSONALES	\$1,804,023.84	\$1,799,736.84	\$562,098.01
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,500.00	\$5,787.00	\$5,721.36
GASTO DE INVERSION	\$325,918.98	\$5,531,563.81	\$675,431.17
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$4,096,229.94	\$413,100.04
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$325,918.98	\$1,435,323.87	\$262,331.13
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$61,473,497.66	\$56,319,868.74	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$61,473,497.66	\$56,319,868.74	\$0.00
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$43,985,706.33	\$43,985,771.68	\$8,997,627.31
GASTO DE INVERSION	\$43,458,994.55	\$43,458,994.55	\$8,997,627.31
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$43,458,994.55	\$43,458,994.55	\$8,997,627.31
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$526,711.78	\$526,777.13	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$526,711.78	\$526,777.13	\$0.00
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$833.08	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$833.08	\$0.00	\$0.00
OTROS (RAMO 20)	\$1,000.64	\$3,501.02	\$3,501.02
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,000.64	\$3,501.02	\$3,501.02
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,000.64	\$3,501.02	\$3,501.02

J. J. J.

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 67, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. 43, 44 Y 45 DE FECHA 13 DE FEBRERO, 12 DE MARZO Y 11 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, Y LAS RESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CUNDUACAN, TAB.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINICHO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **CUNDUACAN, TABASCO**

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	2009 MAYO	2009 JUNIO	2009 JULIO	2009 MAYO
INVERSION TOTAL	\$128,379,929.32	\$144,527,689.26	\$39,408,930.80	\$105,118,758.46
PEMEX	\$1,470,646.09	\$2,073,989.86	\$942,216.60	\$1,131,743.36
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$1,385,764.46	\$945,509.70	\$641,180.03	\$304,329.67
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$84,881.63	\$1,128,450.16	\$301,036.47	\$827,413.69
SISTEMA DE APERTURA RAPIDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEDESOL	\$59,287.76	\$59,287.76	\$0.00	\$59,287.76
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$59,287.76	\$59,287.76	\$0.00	\$59,287.76
SERNAPAM	\$0.00	\$2,376,136.57	\$0.00	\$2,376,136.57
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$0.00	\$1,901,604.36	\$0.00	\$1,901,604.36
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$474,532.21	\$0.00	\$474,532.21
PARTICIPACIONES	\$82,839,222.37	\$82,042,932.50	\$23,724,959.47	\$58,317,973.03
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$275,000.00	\$275,000.00	\$120,536.48	\$154,463.52
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$51,613,480.76	\$48,978,062.04	\$15,475,143.10	\$33,502,918.94
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$8,209,815.10	\$8,634,815.10	\$1,792,393.63	\$6,842,421.47
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$2,731,224.02	\$3,147,822.72	\$1,677,713.44	\$1,470,109.28
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$3,984,908.74	\$3,884,908.74	\$1,147,425.19	\$2,737,483.55
ADMINISTRACION CENTRAL	\$10,538,115.79	\$10,291,614.99	\$2,355,658.37	\$7,935,956.62
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$5,386,677.96	\$5,336,677.96	\$1,127,712.91	\$4,208,965.05
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$100,000.00	\$1,494,030.95	\$28,376.35	\$1,465,654.60
RECURSOS PROPIOS	\$226,859.57	\$8,984,824.21	\$5,068,696.35	\$3,916,127.86
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$353,450.00	\$0.00	\$353,450.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	\$0.00	\$3,395,000.00	\$185,506.98	\$3,209,493.02
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$226,859.57	\$200,859.57	\$79,446.58	\$121,412.89
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$0.00	\$3,492,631.36	\$3,441,859.05	\$50,772.31
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$425,000.00	\$297,700.70	\$127,299.30
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$670,331.90	\$660,744.49	\$9,587.01
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$0.00	\$447,551.78	\$403,438.55	\$44,113.23
RAMO GENERAL 33	\$43,784,913.53	\$48,990,548.36	\$9,673,058.48	\$39,317,489.88
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$326,918.98	\$6,531,553.81	\$675,431.17	\$4,856,122.64
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$13,164.40	\$4,753,767.89	\$439,206.12	\$4,314,561.77
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$0.00	\$400,982.68	\$236,225.05	\$164,757.63
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$61,398.33	\$125,444.99	\$0.00	\$125,444.99
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$251,358.25	\$251,358.25	\$0.00	\$251,358.25

Quinn

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
 PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: **CUNDUACAN, TABASCO**

FORMATO PT-3

DESGLORSE DE INVERSION POR SECTOR

FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE
 LOS MUNICIPIOS
 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION
 DE JUSTICIA
 ANTICIPO DE PARTICIPACIONES
 OTROS (RAMO 20)

ALTERNATIVAS DE INVERSION	2009	2008	2007	2006
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$43,458,994.55	\$43,458,994.55	\$8,997,627.31	\$34,461,367.24
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$43,458,994.55	\$43,458,994.55	\$8,997,627.31	\$34,461,367.24
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS (RAMO 20)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 67, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. 43, 44 Y 45 DE FECHA 13 DE FEBRERO, 12 DE MARZO Y 14 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

LEYENDA



SECRETARIA MUNICIPAL
 CUNDUACAN, TAB.

M. MANUEL L. LÓPEZ PRESENDA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL

M. FRANCISCO SANCHEZ SOBERANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS MARCELO AYOLA GARCIA
 SINDICO DE HACIENDA

No. 24957



AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL MACUILIZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 147186 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0001115 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL MACUILIZ" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 133-42-09.05 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EVELIO MARTINEZ OVANDO

AL SUR: EJIDO "LA AZUCENA"

AL ESTE: LAGUNA EL MACULIS Y EJIDO DEFINITIVO "EL TRIUNFO"

AL OESTE: ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA "EL CARMEN"

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA; ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO EL DIA 8 DE JULIO DE 2008.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. ASUNCION DE LA CRUZ MORALE



No. 24281

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

En el expediente civil número **00498/2007**, relativo al Juicio **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM REIMEMORIAM**, promovido por el ciudadano **ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con fecha siete de septiembre del año dos mil siete, se dictó un Auto de Inicio que copiado a la letra dice:---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.----

VISTOS; Lo de cuenta, SE ACUERDA:---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano **Alfredo Hernández Sánchez**, con su escrito de cuenta por lo que se le tiene Un Convenio, Un Memorandum Número 248, una forma expido por la Secretaría de Finanzas, un plano copias simple, constancia original, Manifestación de Catastro, un certificado de registro público de la propiedad, recibo de pago de impuesto 74205, un informe copia simple con los que viene a promover en la **VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM**, en relación al predio urbano ubicado en la calle Cuauhtémoc número 210 de esta Ciudad de Frontera Centla, Tabasco.---

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 877, 880, 905, 906, 924, 936, 938, 939, 940, 941, 942, 944, 949, 969 fracción VII del Código Civil, en concordancia con los numerales 710, 711 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la denuncia en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.---

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por el párrafo final del artículo 139, y fracción III del número 755 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación de este auto a través de **EDICTOS** que se publicarán por **TRES VECES** consecutivas de **TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como también se fijen **AVISOS** en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales, señalándose para ello un término de **SESENTA DÍAS** contados al día siguiente de la fecha de la última publicación que se exhiba.---

CUARTO.- Notifíquese al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio

ampliamente conocido en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; Colindantes lado NORTE: 8 MTS. CON PROPIEDAD DE LA C. JUANA MARIA PEREZ JAVIER, AL SUR: 8 MTS CON CALLE CUAUHEMOC, AL ESTE: 28.00 MTS CON PROPIEDAD DE LA C. JUANA MARIA PEREZ JAVIER, AL OESTE: 28.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA C. FLORENCIA HERNÁNDEZ NARVAEZ CON UNA SUPERFICIE DE 224 MTS. CUADRADOS, la radicación y trámite que guardan la presente diligencia de **INFORMACIÓN AD-PERPETUAM** promovido por el ciudadano **Alfredo Hernández Sánchez**, a fin de que en un término de **TRES** días hábiles siguientes al de su notificación, manifiesten lo que a sus derechos o intereses correspondan.---

QUINTO.- Tomando en cuenta que el domicilio del **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, se encuentra fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil competente de aquella ciudad para que en auxilio y a las labores de este Juzgado, se sirva notificar lo anterior al Registrador Público en mención, concediéndole por razón de la distancia **un día** más para que desahogue la notificación ordenada en sus términos al funcionario público antes mencionado.---

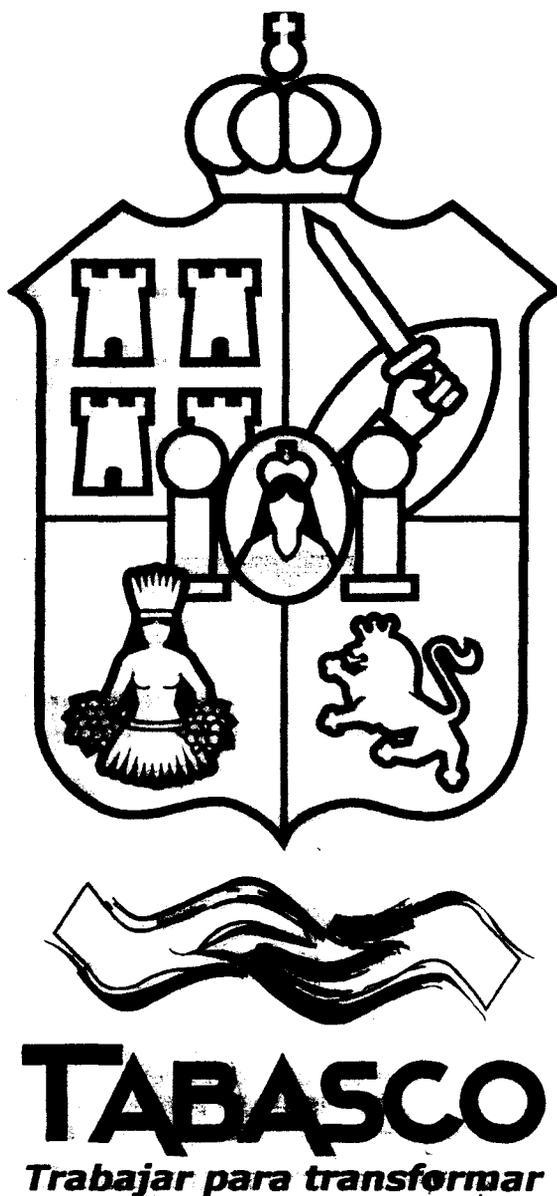
SEPTIMO.- Téngase al promovente señalando como domicilio para oír, recibir citas y notificaciones en la calle Abasolo número 107-B de esta ciudad y del puerto de Frontera, Centla, Tabasco, y autorizando para tales efectos, así como para que en mi nombre y representación las oigan y las reciban recoja documentos y revise el expediente que se forme **tantas y cuantas veces sea necesario al licenciado Miguel Pérez Avalos, y a la ciudadana Alejandra del Carmen Solís Camejo, nombrando al primero como su abogado paterno.**---

NOTIFÍQUESE PÉRSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA DALIA MARTINEZ PÉREZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA, VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE, QUE CERTIFICA Y DA FE.---

Lo que transcribo para su publicación del periódico oficial del Estado, como en diario de mayor circulación en el Estado, anunciándose por tres veces consecutivas de tres en tres días.---

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. MARIA LORENA MORALES GARCÍA.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.